

PROSPECTO AL PERIODICO

EL DEFENSOR ACERRIMO

DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.



Nada mas comun en todo el que se propone escribir algun periodico, que dar en el prospecto una idea del sistema que ha de seguir, del orden que ha de guardar y de las materias que se propone tratar: pero nosotros nos limitamos solo a expresar, que vamos à escribir y à escribir para el pueblo, Mas, que es lo que hemos de escribir, y como hemos de escribir, ni nos parece debemos decirlo, ni tampoco tenemos necesidad, ni menos estamos de este humor: la parte del público, que se tome el trabajo de leer nuestros escritos, verá, tanto el sistema y las materias, como el modo de tratarlas; y como el señor público es, ha sido, y será siempre un juez al par que severo, imparcial en lo general, fallará sin duda del mismísimo modo y de la mismísima manera que siempre lo ha hecho, graduandonos y calificandonos á su debido tiempo.

De lo que no podemos desentendernos si es, de instruir al publico, por que tiene derecho de saberlo, que ni nos podemos comprometer por ahora á que este periodico salga en determinados dias, ni tampoco á que lleve siempre una misma cantidad de escrito: por lo que hace al primer extremo, para que el público no se retarde en saber de su salida, se anunciará con anticipacion ó en alguno de los periodicos que diariamente salen en esta ciudad ó por me-

dio de cãrteles que se fixãran en los puestos pùbli-
cos: en quanto al segundo extremo, procuraremos
que las materias que contenga cada número queden
tratadas en su totalidad à no ser que por demasiado
extensas no se puedan comprehender sin gran proli-
xidad, que en este caso seguiran en el número ò en
los numeros siguientes.

El Domingo 8 de este mes saldrá el núm. 1.º

Imprenta de Niel hijo: año de 1813.